SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE XV ARICA Y PARTNACOTA

0.9 ENE 2017

OFICINA DE PARTES RECIBIDO ORD.: N° 01/2017

OBJ.: Programa de cumplimiento

REF.: RES.EX.Nº1/D.087-2016

ARICA, 09 de Enero de 2017

DE : DIRECTORA COLEGIO JUAN PABLO II

SRA. PAZ MOLINA MORAGA

A : SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE ARICA

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente oficio enviamos lo siguiente.

- PROGRAMA CUMPLIMIENTO, por infracción a la norma de emisión de ruidos

Agradeciendo su atención y a la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, se despide atentamente de Ud.

PAZ MOLINA MORAGA

COLEGIO JUAN PABLO II

DISTRIBUCIÓN: Destinatario SMA Oficina de Partes

7794

## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Por infracción a la norma de emisión de ruidos

## 1 IDENTIFICACION

nombre empresa o persona natural: FUNDACION EDUCACIONAL JUAN PABLO

SEGUNDO

RUT empresa o persona natural:

65.855.580-4

Nombre representante legal:

XIMENA CRUZ SCHMIDT

Domicilio representante legal: SAN MARCOS 573

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS DS Nº38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. RES. EX. Nº 1/ ROL D-087-2016

	ACCION	PLAZO EJECUCION	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº 1	Direccionar fuente de ruido (parlantes), hacia un Angulo contrario a nuestros vecinos	Marzo 2017		El establecimiento se encontrara sin personal hasta el mes de Marzo de 2017-
Nª 2	Realizar charla instructiva de contaminación acústica a los funcionarios que manipulan los elementos de sonido del Colegio	Marzo 2017	:-	Concientizar, informar e instruir a los encargados de audio
Nª 3	Controlar el nivel del sonido de los parlantes y equipo de sonido en las actividades	Diciembre del	•	Actividades que se realizan dentro del programa de mejoramiento Educacional exigido y aprobado por el MINEDUC.
Na 4	Comunicar a través	Marzo a	-	Periodo en el que

	de ordinarios sobre cada actividad que se realice durante el año 2017. A los residentes aledaños al colegio, además de Carabineros de Chile		T	el colegio está en funcionamiento, es el tiempo en donde se puede cumplir con las acciones.
ACCION FINAL OBLIGATORIA	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas	10.000	160	
ACCION FINAL OBLIGATORIA	Enviar reporte a la superintendencia, con evidencia (fotográfica) de la medidas implementadas y de la medición de ruido realizada una vez implementada las acciones		•	

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 05.197.776-9

Virnena ly de last